



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 349/2016

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24 dispone los Deberes y atribuciones del Consejo Universitario, y entre otros:

e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;

Que, con oficio N° UTMACH-VAVAD-2016-0469-OF de fecha 15 de agosto de 2016, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala, informa a este organismo que con oficio N° UTMACH-UACQS-CD-2016-0474-C de fecha 28 de julio de 2016, el Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, da a conocer la resolución de Consejo Directivo del 20 de julio de 2016, en la que se aprueba el cronograma de trabajo de criterios de Evaluación y Acreditación, Período Lectivo 2016-2017, de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, presentado por la Dra. Thayana Núñez Quezada, el mismo que contribuye a analizar las fortalezas y debilidades para así elaborar los planes de acción para la mejora continua de los procesos internos, por lo que Consejo Académico Universitario con resolución N° 120 VR-ACD/2016 resolvió:

“Sugerir a Usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario aprobar el Cronograma de Trabajo de Criterios de Evaluación y Acreditación, Período Lectivo 2016-2017, de la Carrera de Bioquímica y Farmacia...”

Que, una vez analizada la comunicación de Consejo Académico Universitario precedente,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Conceder aprobación al “Cronograma de Trabajo de Criterios de Evaluación y Acreditación, Período Lectivo 2016-2017, de la Carrera de Bioquímica y Farmacia”.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 18 de agosto de 2016

Machala, agosto 19 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH